



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°:	07	Año:	2022
--	-----------	-------------	-------------

Procedimiento de Selección de Ofertas			
Tipo	Número	Ejercicio	Expte. N°
CD	29	2021	093/2021
Objeto de la contratación:	Adquisición cartuchos de tóner		
Acta de Apertura de Ofertas N°:	3 del año 2022		
Fecha de confección de la presente acta:	28 de marzo del 2022		

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha indicada, se reúnen en comisión los que suscriben, con la finalidad de considerar las siguientes ofertas (contenidas en el acta arriba citada) que fueran recibidas con motivo del presente procedimiento de selección:

Cantidad de Ofertas:	6 (seis)
Nro. de orden:	Nombre del oferente
01	VISAPEL S.A
02	GRANET S.A
03	SANDRA ALICIA FERRARI



04	INFORMÁTICA PALMAR S.R.L
05	ARG COLOR S.R.L
06	AMERICANTEC S.R.L

De acuerdo con lo explicitado en el Informe adjunto a la presente acta, esta Comisión ha decidido PREADJUDICAR la contratación de la siguiente manera:

Renglón/ítem	Preadjudicatario	Importe en pesos
1 Y 10	INFORMATICA PALMAR SRL	\$ 81.540,00-
2,3 Y 4	VISAPEL S.A.	\$ 48.180,00-
5,6,7,8, 9 Y 11	ARG COLOR S.R.L	\$ 423.921,66
Importe total preadjudicado:		\$ 553.641,66

En virtud de ello, corresponde desestimar las siguientes ofertas:

Renglón/ítem	Oferente	Motivo/causal
3	GRANET S.A.	OFERTA DESESTIMADA (por no cumplir técnicamente de acuerdo Informe PyS 16/03/2022
2, 3 Y 4	INFORMATICA PALMAR SRL	OFERTA DESESTIMADA (por no cumplir técnicamente de acuerdo Informe PyS 16/03/2022
2, 3 Y 4	ARG COLOR SRL	OFERTA DESESTIMADA (por no cumplir técnicamente de acuerdo Informe PyS 16/03/2022
2, 3 Y 4	AMERICANTEC SRL	OFERTA DESESTIMADA (por no cumplir técnicamente de acuerdo Informe PyS 16/03/2022

De acuerdo con lo expuesto, se establece el siguiente ORDEN DE MÉRITO para la contratación:



Renglón/ítem	MERITO	OFERENTE
1	PREADJUDICADO	INFORMATICA PALMAR
	1	GRANET SA
	2	ARG COLOR SRL
	3	AMERICANTEC SRL
	4	VISAPEL SA
2	PREADJUDICADO	VISAPEL SA
3	PREADJUDICADO	VISAPEL SA
4	PREADJUDICADO	VISAPEL SA
5	PREADJUDICADO	ARG COLOR SRL
	1	INFORMATICA PALMAR SRL
	2	AMERICANTEC SRL
	3	VISAPEL SA
6	PREADJUDICADO	ARG COLOR SRL
	1	INFORMATICA PALMAR SRL
	2	AMERICANTEC SRL
	3	VISAPEL SA
7	PREADJUDICADO	ARG COLOR SRL
	1	INFORMATICA PALMAR SRL
	2	GRANET SA
	3	AMERICANTEC SRL
	4	VISAPEL SA
8	PREADJUDICADO	ARG COLOR SRL
	1	INFORMATICA PALMAR SRL
	2	GRANET SA
	3	AMERICANTEC SRL
	4	VISAPEL SA
9	PREADJUDICADO	ARG COLOR SRL
	1	SANDRA FERRARI
	2	INFORMATICA PALMAR SRL
	3	GRANET SA
	4	AMERICANTEC SRL
	5	VISAPEL SA
10	PREADJUDICADO	INFORMATICA PALMAR SRL
	1	ARG COLOR SRL
	2	SANDRA FERRARI
	3	GRANET SA
	4	AMERICANTEC SRL
	5	VISAPEL SA



11	PREADJUDICADO	ARG COLOR SRL
	1	INFORMATICA PALMAR SRL
	2	GRANET SA
	3	SANDRA FERRARI
	4	AMERICANTEC SRL
	5	VISAPEL SA

En la fecha y lugar indicado se cierra esta acta, suscripta por:

Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andrés Centrone (titular)
Comisión de Evaluación y Preadjudicación ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°:	07	Año:	2022
---	-----------	-------------	-------------

De: Comisión de Evaluación y Preadjudicación.

Para: Área Administrativa.

Referencias:

Procedimiento de Selección de Ofertas			
Tipo	Número	Ejercicio	Expte. N°
CD	29	2021	093/2021
Objeto de la contratación:	Adquisición de cartuchos de tóner		
Fecha de confección del presente Informe:	28 de Marzo de 2022		

Sra. Coordinadora Administrativa:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al procedimiento de selección de ofertas detallado en la referencia (de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 001-EMPDDH/2022 en el marco de la emergencia sanitaria vigente según lo establecido por los Decretos PEN N° 260/2020, N° 167/2021 y N° 867/2021 hasta el día 31 de diciembre de 2022), a fin de transmitir el presente Informe, Acta de Evaluación de Ofertas y Cuadro Comparativo, según lo establecido por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución N° 02/EMPDDH/2010 y lo dispuesto por la Res. N° 38-EMPDDH/2011, todo lo cual conforma nuestro dictamen de Preadjudicación para el presente caso.

Tras la evaluación de los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Reglamento de Contrataciones, se indica seguidamente si fue necesario cursar comunicaciones a los oferentes a fin de perfeccionar los recaudos formales



y/o ampliar o aclarar la información suministrada: **NO FUE NECESARIO REALIZAR REQUERIMIENTOS FORMALES A LOS OFERENTES.**

Por otra parte, de acuerdo con lo que surge de las constancias agregadas al expediente, se dio intervención al área requirente de Patrimonio y Suministros por el tipo de cartuchos de tóner y la compatibilidad con los equipos existentes del Ente Público, la que se expidió en el siguiente sentido:

Nota o número de identificación y fecha del informe técnico:		Informe 16 de marzo de 2022 y 25 de marzo de 2022
Oferente	Resultado de la evaluación técnica	
VISAPEL S.A	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Patrimonio en todos sus ítems (de 1 a 11).	
GRANET S.A.	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Patrimonio en sus ítems 1, 7, 8, 9, 10 y 11. No cumple en el ítem 3.	
SANDRA ALICIA FERRARI	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Patrimonio en sus ítems cotizados (9,10 y 11).	
INFORMÁTICA PALMAR S.R.L	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Patrimonio en sus ítems 1, 5, 6,7, 8, 9, 10 y 11. No cumple en los ítems 2, 3 y 4.	
ARG COLOR S.R.L	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Patrimonio en sus ítems 1, 5, 6,7, 8, 9, 10 y 11. No cumple en los ítems 2, 3 y 4.	
AMERICANTEC S.R.L	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Patrimonio en sus ítems 1, 5, 6,7, 8, 9, 10 y 11. No cumple en los ítems 2, 3 y 4.	

En razón de la evaluación realizada en el marco de los antecedentes expuestos, esta Comisión de Evaluación y Preadjudicación recomienda **en forma unánime** preadjudicar la contratación tal como surge del Acta de Evaluación de Ofertas N° 007/2022 que se adjunta al presente informe y a cuyos términos nos remitimos.

Fundamentamos nuestra decisión en la conveniencia económica, dado que todos los oferentes han cumplimentado los requisitos exigidos para la contratación.

En cuanto al Orden de Mérito para la contratación, remitimos a lo expuesto en el Acta de Evaluación citada.



Sin otro particular, se remite en prosecución del trámite.

Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andrés Centrone (titular)
Comisión de Evaluación y Preadjudicación ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	